



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ASEOS, CABINAS SANITARIAS W.C. QUIMICOS PORTÁTILES, URINARIOS Y LAVAMANOS AUTONOMOS, Y VALLADO, DURANTE LOS CONCIERTOS, FESTIVALES Y GRANDES EVENTOS MUSICALES QUE SE CELEBRAN EN IFEMA MADRID.

EXP. 22/030 - 2000020106

ÍNDICE

1. OBJETO. -	3
2. REQUISITOS TÉCNICOS. -	3
3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -	7
RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO.	8
4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -	8
5. OBSERVACIONES GENERALES. -	9
6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -	9
7. PERSONA DE CONTACTO. -	10

1. OBJETO. -

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de alquiler y mantenimiento de módulos prefabricados de aseos, cabinas sanitarias W.C. químicos portátiles, urinarios y lavamanos autónomos; y vallado, durante los conciertos, festivales y grandes eventos musicales que se celebran en IFEMA MADRID cuya descripción y alcance se explica en el presente documento.

Este servicio podrá realizarse en cualquier espacio o instalación de IFEMA MADRID, tales como pabellones, salas, espacios exteriores y Palacio Municipal.

2. REQUISITOS TÉCNICOS. -

Las características técnicas y definiciones que deberán cumplir todos los materiales a instalar son las indicadas a continuación:

Las dimensiones y pesos incluidas en las siguientes descripciones son orientativas y aproximadas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA MÓDULOS DE ASEOS CONECTADOS A LA RED DE SANEAMIENTO:

Todos los modelos ofertados serán aislados y presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación.

- A. Dimensiones aproximadas de los módulos: Altura 2,50m (+/- 20 cm), longitud 6,00 a 7,30m (+/- 20 cm), y anchura 2,40m (+/- 20 cm).
- B. Los módulos dispondrán de clara señalización y pictogramas referente al uso de los módulos (femenino / masculino). Los pictogramas serán de claro contraste con el color del módulo, tamaño suficiente para su buena visibilidad.
- C. Los módulos serán prefabricados con perfiles metálicos y cerramiento tipo sándwich con un hueco útil para puerta de acceso de aproximadamente 72cm de ancho. Desde el falso techo interior al tabique de separación de los WC tiene que haber un hueco de ventilación. Tendrán un mínimo de 14 puestos con puertas de tablero compacto, con condensa de libre-ocupado y tirador. El sentido de apertura de las puertas será hacia el exterior. Todos los suelos serán antideslizantes.
- D. Los módulos dispondrán de dos instalaciones de fontanería, una entrada para cisternas de 1" y una segunda entrada de agua independiente a la de las cisternas, para el suministro de los lavabos.
- E. La instalación de la red saneamiento, tiene que estar tapada, no puede ser vista y debe tener una pendiente para la salida de las aguas de mínimo 1%. La tubería será de PVC 160 para la salida de los inodoros. A su vez, debe llevar una tubería de PVC para la salida de las aguas de los lavabos.
- F. Estarán equipados con de iluminación en el techo, en el interior de cada WC y en la línea de puertas. Estas luminarias deberán estar conectadas de forma independiente. El cuadro de protección y maniobra debe de estar provisto de Estabilizador de Corriente y Protección sobre Tensiones Transitorias. Toda la instalación eléctrica debe de estar montada con Cable libre de Alógenos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA MÓDULOS PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA CONECTADOS A RED DE SANEAMIENTO:

Todos los modelos ofertados serán aislados y presentarán las mismas características, diseño y estilo exterior. Asimismo, presentarán un perfecto estado de conservación.

- A. Medidas establecidas según normativa de aplicación.
- B. Los módulos dispondrán de clara señalización y pictogramas referente al uso de los módulos (WC, PMR) de claro contraste con el color del módulo y visibles para cualquier usuario.
- C. Los módulos serán prefabricados con perfiles metálicos. Los pilares y el techo serán de ángulo, los ángulos deben de ir del mismo color, el cerramiento del módulo será con chapa sándwich de 40mm aproximadamente. Tendrán dos respiraderos. Todos los suelos serán vinílicos.
- D. Los módulos dispondrán de instalación de fontanería, saneamiento y electricidad (sólo iluminación) con cuadro de protección eléctrica, preparados para conectar a las redes de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad. La instalación de fontanería dispondrá de mecanismos de uso con el objeto de optimizar su consumo, disponiendo el módulo de una sola acometida de agua de conexión rápida. Inodoro y lavamanos a altura reglamentaria.
- E. Se entregarán con todos los accesorios necesarios para su uso, incluidos dispensadores de jabón, papel higiénico, etc. Asimismo, las puertas de entrada deben ser de aluminio o PVC, tener un hueco de puerta de 85cm mínimo de ancho y estar dotadas de mecanismos de cierre y apertura.
- F. Los módulos deben estar provistos de asidero de doble barra abatible de dimensión reglamentaria.
- G. Piso a ras del suelo o accesible en todo caso.
- H. El módulo presentará una única salida de evacuación de aguas residuales en la parte trasera, con las siguientes características mínimas:
 - Sección Ø 110 mm.
 - Altura mínima de salida de 15 cm.
 - 50 mm de sobresaliente de la pared de forma que permita su fácil conexión.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA MÓDULOS PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA AUTONOMOS SIN CONEXIÓN A LA RED:

- Modulo cuyas medidas interiores estimadas (L/A/H) de 160x125x220cm y exteriores (L/A/H) de 220x160x225cm,
- Realizado en polietileno de alta densidad y que contara con señalización y pictogramas referente al uso de los módulos (WC, PMR). Los pictogramas serán de claro contraste con el color del módulo, tamaño suficiente para su buena visibilidad.
- La mayor altura del asiento y los asideros de doble barra abatible de apoyo facilitaran el paso y la rotación de la silla de ruedas en el WC.
- Techo traslucido que permita el paso de la luz
- Respiraderos para la circulación del aire.
- Y estarán equipados con:
 - 1) Dispensador de jabón manual

- 2) Dispensador de papel higiénico.
- 3) Lavamanos o dispensador de agua.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA ASEOS QUÍMICOS UNIPERSONALES SIN CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO:

- Altura estimada: 234 cm
- Ancho estimado: 120 cm
- Fondo estimado: 120 cm
- Capacidad estimada del tanque: 250 litros.
- Luz led interior.
- Techo traslucido para filtrar la luz natural.
- Suministro de agua.
- Depósito de aguas residuales cerrado.
- Lavamanos autónomo con dispensador de jabón.
- Dispensador de papel.
- Rejillas de ventilación.
- Sistema de recirculación que no permita ver el interior y contenido del tanque.
- Cierre de seguridad con indicador de "libre" / "ocupado".
- Sistema inoloro con tubo para extracción de olores.
- Bomba de pie.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA URINARIO MULTIPOSICIÓN AUTÓNOMO:

- Urinario con 4 puestos
- Paredes de protección visual
- Desmontable y apilable
- Exclusivo para hombres
- Fabricado en poliuretano de alta densidad, acabado liso, para facilitar su limpieza y desinfección.
- Totalmente autónomo sin necesidad de conexión al alcantarillado.
- Altura estimada: 1.600 mm
- Anchura estimada: 1.120 mm
- Profundidad estimada: 1120 mm
- Peso estimado: 40 kg
- Capacidad del tanque estimada: 400 litros

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA LAVAMANOS MULTIPOSICIÓN AUTÓNOMO:

- Lavamanos con 2 puestos
- Debe estar provisto de 2 depósitos, uno para agua limpia y otro para aguas grises totalmente independientes.
- Altura estimada: 1290 mm
- Ancho sí, o: 720 mm
- Profundidad estimada: 520 mm
- Capacidad estimada de agua dulce: 75 Litros

- Capacidad estimada de agua residuales: 85 Litros
- Grifos de plástico reciclado, preferentemente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA LAVAMANOS MÚLTIPLE DE CONEXIÓN A RED:

Lavamanos múltiple con conexión y desagüe.

- Con grifos temporizados para ahorro de agua.
- Conexión vertical a desagüe.
- Capacidad para 5 ó 6 personas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA VALLA ALTA MÓVIL / DE CERRAMIENTO:

- Bastidor de sección circular de acero galvanizado.
- Altura mínima 2,00 m (+/- 20 cm).
Mallazo de varilla corrugada.
- Soporte de hormigón de aproximadamente 30 kg de peso y dimensiones aproximadas 61 x 22 x 10 cm, con perforaciones; o soporte de caucho con orificios para pies de valla metálica y con huecos para mejorar su agarre y manipulación.
- Pintura secada al horno o galvanizada en caliente.
- Elementos apilables favoreciéndose así su transporte y almacenaje.
- Rafia; natural o sintética, con un 90% mínimo de opacidad y posibilidad de serigrafiar sobre ella.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA VALLA PEATONAL / DE SEGURIDAD:

- Acero galvanizado.
- Arco, travesaño inferior y barrotes de sección circular.
- Patas de sección circular con chapa en U de un 1 m de base.
- Alto: 1,00 m.
- Longitud total: 2,00-2,50 m.
- Pintura secada al horno o galvanizada en caliente.
- Apilable.
- Todos los extremos deben ser de tubo liso de sección circular sin vértices.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES PARA VALLA PEATONAL INCLINADA:

- Acero galvanizado.
- Arco, travesaño inferior y barrotes de sección circular.
- Patas de sección circular.
- Alto: 1,00 m.
- Longitud total: 2,00-2,50 m.
- Pintura secada al horno o galvanizada en caliente.
- Apilable
- Todos los extremos deben ser de tubo liso de sección circular sin vértices.

3. REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN Y PERSONAL, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO PARA MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -

- El adjudicatario aportará el personal, transporte y maquinaria requeridos por la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio de IFEMA MADRID, según las características de cada montaje, celebración y desmontaje. Este personal vestirá con un uniforme identificativo en todo momento.
- El contratista quedará exento del pago de tasas públicas por cualquiera de las certificaciones, solicitudes y/o documentación a presentar en las Instituciones Públicas relativas a montajes realizados para Organizadores y Promotores, responsables ante las autoridades y el público de los eventos, conciertos y festivales.
- El contratista entregará a la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio la descripción de las tomas de corriente de los módulos y cabinas de aseos, previa instalación.
- Así mismo, entregará un documento que recoja los horarios de montaje y desmontaje, los medios técnicos necesarios en la instalación y el listado de personas (nombre, apellidos y DNI) y vehículos (marca, modelo y matrícula) que vayan a participar en dichas tareas.
- El adjudicatario cumplirá con la planificación proporcionada por la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio, respecto a las necesidades de suministros de equipamiento y horarios, en función de las necesidades que se pretendan cubrir, permitiendo el funcionamiento - continuado de las instalaciones en los días previstos.
- El transporte e instalación se realizará con antelación suficiente para garantizar el funcionamiento del equipamiento desde el momento requerido. El montaje se realizará en los lugares donde sea indicado por la persona responsable del contrato de la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio de IFEMA MADRID, que haya requerido el servicio.
- El mantenimiento técnico del equipamiento estará contemplado, debiendo garantizar en todo momento la asistencia técnica y sustitución en el caso de los materiales que se encuentren fuera de uso por avería o vandalismo de forma inmediata.
- El servicio de vaciado, limpieza, desinfección y reposición de producto químico y agua de los equipos autónomos portátiles (WC químico, urinario múltiple masculino y lavamanos múltiple) durante la celebración del evento será por cuenta del adjudicatario.
- No se incluye en el objeto de este contrato el personal de limpieza y la reposición de consumibles durante el evento, que será por cuenta de quien IFEMA MADRID determine.
- Los materiales que se utilicen facilitarán su limpieza, cumplirán con la normativa vigente en protección del medio ambiente, así como los desechos de los tanques conducidos a vertederos controlados según la normativa vigente.
- Se respetará en todo momento las indicaciones de la Dirección de Ferias y Eventos de Ocio de IFEMA MADRID, intentando realizar las tareas de instalación, mantenimiento y limpieza (inicial y final) de forma que minimicen las molestias causadas al funcionamiento normal de la instalación.

RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato, designará un responsable técnico del servicio, que formará parte, al mismo tiempo, del personal técnico puesto a disposición del servicio. Dicho responsable ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios y será el interlocutor con la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos de IFEMA MADRID.

Este representante contará con una **experiencia demostrable** de al menos **3 años** en gestión de contratos de similar naturaleza.

Entre sus funciones se encuentran:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios delante de IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
- Velar por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos.
- Actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados y responderá ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN. -

- IFEMA MADRID comunicará al proveedor los plazos de ejecución con un mínimo de 1 mes de antelación al inicio del montaje.
- Los materiales deberán estar montados y listos para su uso, entre 48 y 72 hrs antes de la celebración del concierto, festival o evento, según sus necesidades. Esta horquilla se debe a las distintas necesidades que concurren en cada concierto festival o evento y la fecha exacta de la entrega será convenida entre la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio y el proveedor final teniendo en cuenta las necesidades de ocupación de espacios de IFEMA MADRID.
- Los materiales deberán ser desmontados entre 24 y 120 hrs después de la finalización del evento. Esta horquilla se debe a lo comentado anteriormente; ya que, dependerá de las necesidades de cada evento.
- Cabe la circunstancia que los eventos sean correlativos en el tiempo y no sea necesario desmontar los equipos referidos.
- En caso de que el espacio fuese necesario para otros usos por parte de IFEMA MADRID, el desmontaje de los equipos será obligado y coordinado con la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio.
- Los plazos de ejecución se coordinarán en todo caso con la Dirección de Ferias y Eventos de Público y conciertos de IFEMA MADRID.

5. OBSERVACIONES GENERALES. -

- Los trabajos serán supervisados en todo momento, por la Dirección de Ferias de Público y Eventos de Ocio, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos de calidad e imagen acordados, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el control de calidad.
- Deberá cumplir tanto con la normativa en referencia a seguridad laboral, como con las indicaciones que realice el Coordinador de Seguridad y Salud o Coordinador de Actividades Empresariales, en su caso, según aplique.
- Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y, en su caso, facultados para ejercer dichas labores.
- El contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar todos los trabajos, el Contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de IFEMA MADRID y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.
- El **horario** habitual de funcionamiento de IFEMA MADRID es de 8:00 de la mañana a 22:00 de la noche. Si surgiese la necesidad de trabajar fuera de ese horario por necesidades de producción y cumplimiento del plazo, habría que solicitar autorización con 48 h de antelación al personal correspondiente de la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos de IFEMA MADRID.
- Se podrá realizar el **acopio** en zona contigua y/o en zona de trabajo, sin bloquear caminos evacuación. Se delimitará la zona por la Dirección de Ferias y eventos de Público y conciertos.

6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES. -

- La empresa adjudicataria debe cumplir con toda la legislación que le sea de aplicación como consecuencia de su actividad en materia de medioambiente, seguridad industrial, eficiencia energética, etc.

- La empresa adjudicataria debe de cumplir con las "Normas ambientales, de energía y de sostenibilidad de eventos" para personal de IFEMA MADRID y empresas colaboradoras, que le serán entregadas una vez se haya formalizado el contrato.
- La empresa adjudicataria valorará la posibilidad de sustituir productos peligrosos que utilice en las instalaciones de IFEMA MADRID por otros de menor peligrosidad.
- La empresa adjudicataria tendrá a disposición las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados en las instalaciones de IFEMA MADRID.
- La empresa adjudicataria gestionará los residuos peligrosos y no peligrosos que genere como resultado de su actividad conforme a lo establecido en la Ley 22/2011 y RD 180/2015.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener las instalaciones limpias. Queda prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos en los contenedores debidamente separados que disponga a tal efecto, en el caso de residuos no peligrosos (residuos construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra, madera, etc.) y, si es residuo peligroso, lo deberá gestionar en sus propias instalaciones.
- La empresa adjudicataria deberá destinar los residuos de construcción-demolición, papel-cartón, plástico, chatarra y madera a un gestor de residuos autorizado, para su reciclado y valorización. Si en el servicio se generaran además residuos peligrosos, la empresa deberá destinarlos igualmente a un gestor de residuos autorizado.
- La empresa adjudicataria deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a utilizar maquinaria (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que sea adecuada al RD 1215/97.

7. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>



El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Beatriz Sánchez - 660 454 234